

EL SAUZAL**ANUNCIO****6371****194604**

Mediante Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Sauzal, número 1486/2021, de fecha 13 de diciembre, se ha aprobado Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2021, integrada por las siguientes plazas vacantes, incluidas en la plantilla de personal del presente ejercicio:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021						
GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA/CATEGORÍA	CLASE	DENOMINACIÓN	VACANTES	TURNO LIBRE
E		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/TÉCNICA/SERVICIOS ESPECIALES	SUBALTERNO	CONDUCTOR-NOTIFICADOR	1	1
C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/BÁSICA/SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA	POLICÍA LOCAL	1	1

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En la Villa de El Sauzal, a trece de diciembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández.

EL TANQUE**ANUNCIO****6372****194612**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de ACCESO A VIVIENDAS MUNICIPALES EN SUPUESTOS DE EMERGENCIA SOCIAL, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/11/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://eltanque.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

El Tanque, a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, María Esther Morales Sánchez.

GARACHICO**ANUNCIO****6373****195618**

El Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día